

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Cooperación internacional para el desarrollo

Luis Armando Amaya León



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 129

Mayo de 2012

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Comité del CESOP
Mesa Directiva**

Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Presidente

Dip. Sergio Mancilla Zayas
Secretario

Dip. Alberto Esquer Gutiérrez
Secretario

Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz
Secretario

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez
Directora General

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Efrén Arellano Trejo
Subdirector de Opinión Pública

Ernesto Caveró Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

María del Pilar Cachón de la Riva
Coordinadora Técnica

Glen Antonio Magaña Roberts
Coordinador de Vinculación y Difusión

Juan Pablo Aguirre Quezada
Luis Armando Amaya León
José Guadalupe Cárdenas Sánchez
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Cornelio Martínez López
Jesús Mena Vázquez
Salvador Moreno Pérez
Alejandro Navarro Arredondo
Gabriela Ponce Sernicharo
Investigadores

Elizabeth Cabrera Robles
Nora León Rebollo
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Luz García San Vicente
Karen Nallely Tenorio Colón
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Cooperación internacional para el desarrollo

Luis Armando Amaya León¹

Resumen

- La nueva Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada en abril de 2011, estableció la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) como un órgano desconcentrado de la SRE, del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dicha legislación es una gran oportunidad para potenciar los recursos de cooperación que México recibe y los que otorga a otras regiones, especialmente Centroamérica.
- México es visto como un país en un momento de transición: en desarrollo o emergente, de renta media, con profundas carencias, pero importantes fortalezas como donante. En consecuencia, los recursos financieros recibidos para la cooperación son cada vez menores, pues existen otras zonas con mayores rezagos. Así, es en este contexto en el que México se mueve: como un receptor y como un donante emergente.
- De acuerdo con datos de la OCDE, si consideramos todo el periodo desde 1960 hasta 2010, México ha sido el noveno receptor en América Latina de ayuda oficial para el desarrollo, con 12.8 miles de millones de dólares. Sin embargo, para el periodo de 2001 a 2010, bajó al onceavo, con una recepción de 2 mil millones de dólares. El mayor receptor de la región para dichos años fue Brasil con 28.4 miles de millones de dólares.
- Las actividades de USAID se concentran en siete áreas: la Iniciativa Mérida, el fortalecimiento del estado de derecho, la competitividad, la prevención y el control de enfermedades infecciosas, la educación superior, el financiamiento a gobiernos subnacionales y las alianzas entre México y Estados Unidos. El volumen de la asistencia económica que ha fluctuado con cierta tendencia al alza: en 2001 fue de 19 millones, mientras que en 2011 alcanzó los 46.
- De la colaboración entre el Banco Mundial y México surgieron 306 proyectos; el primero de ellos se firmó en junio de 1949 y fue en el sector de energía eléctrica. Actualmente existen 35 proyectos activos, 245 están cerrados, 21 fueron cancelados y 5 se encuentran propuestos.
- De acuerdo con los datos del Banco Interamericano de Desarrollo, los 300 proyectos aprobados de 2000 a 2011 totalizaron alrededor de \$27 mil millones de dólares. Los años 2005, 2009 y 2000 fueron en los que se aprobaron los mayores montos para proyectos.
- El interés de México por la región puede observarse en las diversas intervenciones para apoyarla en los procesos de pacificación y en su desarrollo: el Grupo Contadora del 5 de enero de 1983, el Comité de Acción para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADSCA) y el Acuerdo de San José de 1980 para proveer petróleo a países centroamericanos y caribeños con condiciones de pago preferenciales que se ha mantenido hasta la fecha.

¹ Es Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Es investigador en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP) adscrito al área de Estudios de Desarrollo Regional.

- El Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla es un foro de diálogo en el que se definen los programas de cooperación internacionales de México con los países centroamericanos. Se estableció en la Cumbre de Presidentes de Centroamérica y México en Tuxtla, el 11 de enero de 1991 con la suscripción de la Declaración y Acta de Tuxtla y avanzaron con un Plan de Acción de la Cumbre Tuxtla Gutiérrez II el 16 de febrero de 1996. En la actualidad se han llevado a cabo trece cumbres de Tuxtla y dos reuniones extraordinarias desde 1991.
- En marzo de 2001, en la Cumbre Extraordinaria de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, Vicente Fox anunció el Plan Puebla-Panamá (PPP) con la finalidad de construir grandes proyectos de infraestructura que motivarían a las grandes empresas a establecerse en la zona. De este modo, el PPP se convirtió en la columna vertebral de la cooperación regional al convertirse en el brazo ejecutor de los programas de cooperación de las Cumbres de Tuxtla.
- El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica fue lanzado el 28 de junio de 2008 en la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en Villahermosa. En la Cumbre se revisaron los procesos de reestructuración del Plan Puebla Panamá que habían iniciado en la Cumbre para el Fortalecimiento del PPP y se acordó su transformación hacia el Proyecto Mesoamérica.
- En la reestructuración del PPP se definieron los siguientes proyectos emblemáticos: Sistema Mesoamericano de Salud Pública; Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica; Sistema de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales; Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental; Energía; Telecomunicaciones; Transporte; Facilitación Comercial y Competitividad. Asimismo, se decidió incorporar nuevas áreas de actividad tomando en cuenta las demandas sociales y económicas de la región.

Introducción

La fracción X del artículo 89 de la Constitución señala que es una facultad y una obligación del Presidente dirigir la política exterior con base en ocho principios normativos. Si bien son grandes guías sobre lo que debe hacer el Ejecutivo en la materia, si se toman en conjunto, reflejan la idea de tener una política exterior conciliadora, enmarcada en el derecho internacional y promotora del acercamiento entre los estados.

En 1988, la cooperación internacional para el desarrollo fue elevada a rango constitucional como uno de esos principios.² Desde entonces, el gobierno federal ha continuado con la empresa de la cooperación iniciada en 1971 con la creación de la Dirección General de Cooperación Técnica (DGCT) Internacional al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en 1970.³

² Ernesto Soria Morales, "La política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo en el periodo 1988-2007: propuestas para la construcción de una política integral", en Beatriz Schmukler, et al., *Cooperación Internacional para el Desarrollo en México. Hacia una agenda participativa*, Instituto Mora-Porrúa: México, 2008, p. 29.

³ *Ibid.* p. 29.

Luz María de la Mora señala que México ha intentado establecer una política de cooperación, pero siempre ha encontrado obstáculos para establecerla plenamente.⁴ El surgimiento del Programa Mexicano de Cooperación Técnica para el Desarrollo en 1991⁵ y de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica en 1990 evidenció el interés por adoptar una política internacional de cooperación más activa con Centroamérica.⁶ Así, este proceso culminó con el establecimiento del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) en 1998 como la primera agencia mexicana de cooperación internacional. No obstante, los avances institucionales en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD) se esfumaron con la desaparición del IMEXCI en 2001, resultado de la reestructuración de la SRE y del rechazo del Proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo del sexenio de Ernesto Zedillo.⁷

Con la llegada de Felipe Calderón a la presidencia, la cooperación internacional volvió a tomar impulso con acciones como el Fondo Verde, la Iniciativa Mérida y la organización de foros multilaterales. Del mismo modo, la cooperación internacional fue incluida en el Plan Nacional para el Desarrollo como parte de la Estrategia 6.1 “Aprovechar los distintos esquemas de cooperación internacional para apoyar los programas gubernamentales encaminados a la lucha contra la pobreza, la generación de empleos y el incremento de los niveles de seguridad en el país” en el objetivo 6 “Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo”,⁸ y adquirió un nuevo aire con la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de abril de 2011. La nueva ley estableció la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) como un órgano desconcentrado de la SRE, del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.⁹

Dicha legislación es una gran oportunidad para potenciar los recursos de cooperación que México recibe y los que otorga a otras regiones, especialmente Centroamérica; por este motivo, es pertinente observar la política de cooperación desde el sexenio de Vicente Fox hasta la fecha, en un ambiente inestable institucionalmente por la inexistencia de una ley de cooperación. La necesidad de observar esta línea de política exterior parte de la inquietudes que han mostrado diversos legisladores durante la discusión de la LCID respecto de la conducción de la cooperación.

⁴ Luz María de la Mora Sánchez, “Retos institucionales para fortalecer el papel de México en la cooperación Internacional”, en *Revista Mexicana de Política exterior*, Num. 89, p. 19.

⁵ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, “Cooperación Internacional para el Desarrollo en México,” *Observatorio de Cooperación Internacional, México*, 2009. Disponible en: www.observacoop.org.mx/Cid.php?cid=1 (fecha de consulta: 23 de febrero de 2012).

⁶ De la Mora, “Retos...”, p. 19.

⁷ Instituto Dr. José María Luis Mora, “Cooperación...”.

⁸ Gobierno Federal, “Plan Nacional para el Desarrollo”, Disponible en: pnd.calderon.presidencia.gob.mx/democracia-efectiva-y-politica-externor-responsable/la-politica-externor-palanca-del-desarrollo-nacional.html (fecha de consulta: 23 de febrero de 2012).

⁹ Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de abril de 2012.

La política de cooperación internacional (como receptor y oferente) no puede estudiarse ni medirse como el resto de las otras políticas del gobierno federal, pues la inexistencia de una agencia de cooperación y de una regulación al respecto complicaron su instrumentación; por tanto es necesario observar algunas de las iniciativas más relevantes en materia de cooperación. El documento se divide en 4 partes, la primera de ellas aborda las definiciones de cooperación internacional aplicables en México; la segunda describe el perfil de México como receptor de cooperación, y la tercera describe el papel de México como oferente de cooperación y utiliza el Plan Puebla-Panamá/Proyecto Mesoamérica para ejemplificar el perfil de México como oferente en la región tradicional de destino de cooperación. Al final se presentan los aspectos más relevantes de la nueva legislación sobre la materia.

Definiciones de cooperación internacional

Existen diversas definiciones de cooperación internacional para el desarrollo; Arturo Sotomayor señala que el término “se refiere a los esfuerzos realizados por los países desarrollados y en desarrollo para reducir la pobreza mundial”.¹⁰ En un línea similar, la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC) de la SRE la describe como el conjunto de acciones derivadas de flujos de intercambio entre sociedades con el objetivo de compartir beneficios en ámbitos como desarrollo económico y bienestar social; en otras palabras, “la cooperación internacional (...) se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional”.¹¹

Retomando estos conceptos, la Ley de Cooperación Internacional identifica los propósitos que deben tener las acciones de cooperación mexicanas:

- a) Promover el desarrollo sustentable mediante la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social;
- b) El aumento permanente de los niveles educativos;
- c) La disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y en vías de desarrollo;
- d) La protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático;
- e) El fortalecimiento a la seguridad pública con base en los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de derechos humanos,
- f) El fortalecimiento del estado derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y los criterios de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y la mutua responsabilidad.

¹⁰ Arturo Sotomayor, “Tendencias y patrones de la cooperación internacional para el desarrollo económico”, Documento de Trabajo 128 CIDE, agosto 2005, p. 2.

¹¹ Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, “Cooperación Internacional para el Desarrollo”, *Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, 2012 Disponible en: dgctc.sre.gob.mx/index.php/ctc-mexicana (fecha de consulta: 24 de febrero de 2012).

La CIPD puede manifestarse por medio de las preferencias comerciales, la cooperación económica, la ayuda financiera, la asistencia técnica, la cooperación científica y tecnológica, la ayuda alimentaria y la humanitaria. Por el grado de concesionalidad, pueden ser donaciones o préstamos bilaterales o multilaterales, y por la metodología, programas o proyectos.¹²

Los flujos financieros de los que se hablan se refieren a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). El Comité de Asistencia al Desarrollo (*Development Assistance Committee*) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos define a la AOD como los flujos financieros dirigidos a los territorios en la lista de receptores del Comité y a las instituciones multilaterales de desarrollo que cumplen con dos características: i) son provistas por agencias oficiales, y ii) cada transacción administrada es de carácter concesional con al menos 25 por ciento de gratuidad.¹³

Los países receptores de AOD son todos los de ingresos bajos o medios según el Ingreso Nacional Bruto per capita publicado por el Banco Mundial, excepto los miembros del G8, los miembros de la Unión Europea o que tengan una fecha específica para ingresar a la Unión; igualmente se incluyen todos los países definidos por Naciones Unidas como *Least Developed Countries* o los países menos desarrollados.¹⁴ Para ser considerado un país de ingreso alto por el Banco Mundial se debe tener un ingreso superior a 12,276 dólares o más en el INB per capita;¹⁵ el ingreso de México es de 8,890 dólares, por lo que es considerado como receptor de AOD.¹⁶

Actualmente existen dos tipos de cooperación distintas a la tradicional (desde un país desarrollado a uno subdesarrollado): la horizontal y la triangular. La primera también es conocida como cooperación Sur-Sur, y busca ampliar lazos entre países en desarrollo mediante cooperación técnica y económica basada en experiencias exitosas de países en vías de desarrollo. La segunda se da entre actores de tres países: un oferente de cooperación, un país de renta media que también será un oferente y un socio receptor que es un país de menor nivel de desarrollo.¹⁷

¹² Neydi S. Cruz García y Simone Lucatello, "México como receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo entre 1960 y 2005", *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 105, septiembre-diciembre de 2009, p. 83.

¹³ Development Co-operation Directorate, "Official development assistance –definition and coverage", *Organization for Economic Development and Cooperation*, 2012. Disponible en: www.oecd.org/document/4/0,3746,en_2649_34447_46181892_1_1_1_1,00.html (fecha de consulta: 24 de febrero de 2012).

¹⁴ Development Co-operation Directorate, "DAC List of ODA Recipients", *Organization for Economic Development and Cooperation*, 2012. Disponible en: www.oecd.org/document/4/0,3746,en_2649_34447_46181892_1_1_1_1,00.html (fecha de consulta: 24 de febrero de 2012).

¹⁵ El Ingreso Nacional Bruto es la suma del valor agregado de los productores residentes más impuestos (menos subsidios) no incluidos en la valuación del producto más el ingreso primario de los trabajadores al exterior del país. The World Bank, "How We Classify Countries". Disponible en: data.worldbank.org/about/country-classifications (fecha de consulta: 24 de febrero de 2012).

¹⁶ Neydi Cruz y Simone Lucatello señalan que si bien, México es un receptor de ayuda desde 1960, lo ha sido de manera marginal. "México...", p. 105.

¹⁷ Manuel Gómez Galán, Bruno Ayllón Pino y Miguel Albarrán Calvo, *Reflexiones prácticas sobre cooperación triangular*, Fundación CIDEAL de cooperación e Investigación, 2011, p. 13. Disponible en: www.cideal.org/docs/COOP%20TRIANGULAR_OnLine.pdf (fecha de consulta: 27 de febrero de 2012).

México como donante y receptor de cooperación internacional

No obstante el bajo ingreso per capita según el método Atlas del Banco Mundial, el mexicano medido por Poder de Paridad Adquisitivo es de 14,290 dólares;¹⁸ por lo que también es considerado como un oferente y socio en la cooperación internacional. La pertenencia a bloques comerciales (TLCAN) y a la OCDE y las reformas de los anteriores sexenios afectaron la percepción respecto de México; fue aceptado en la OCDE “por ser un país clave geopolíticamente (...) y que, después de aplicar por años reformas pro mercado (...) avanzaba con convicción por el buen camino (de la integración comercial y de las reformas promercado)”.¹⁹

Igualmente, México es visto como un país en un momento de transición: en desarrollo o emergente, de renta media, con profundas carencias, pero importantes fortalezas como donante. En consecuencia, los recursos financieros recibidos para la cooperación son cada vez menores, pues existen otras zonas con mayores rezagos, y el país ha mejorado algunos de sus indicadores, particularmente la cobertura en salud, en educación y la caída en la población en pobreza alimentaria que se detuvo hasta hace un par de años por la crisis estadounidense.²⁰

Sus actividades como donante se constatan en la entrega de importantes insumos de cooperación técnica y científica a los países de Centroamérica y del Caribe: algunos ejemplos son el Acuerdo de San José en 1980, el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el Plan Puebla Panamá/Proyecto Mesoamérica, entre otros.²¹ En tanto, la cooperación horizontal se ha llevado a cabo con otros países de renta media como los sudamericanos, y la triangular, con España, Japón y

¹⁸ El Poder de Paridad Adquisitivo (PPA) se refiere a cuánto dinero se necesita para comprar la misma canasta de de servicios y bienes en dos países. The World Bank, “GNI per capita, PPP (current international \$)”. Disponible en: data.worldbank.org/indicator/NY.GNP.PCAP.PP.CD (fecha de consulta: 15 de febrero de 2012).

¹⁹ Gerardo Bracho, “La identidad de los países de renta media y de México desde la perspectiva de la OCDE”, en Citlali Ayala Martínez y Jorge A. Pérez Pineda (coords.), *México y los países de renta media en la cooperación para el desarrollo: ¿hacia dónde vamos?*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, p. 309; Cruz y Lucatello, “México...”, p. 90.

²⁰ Según datos del CONEVAL el porcentaje de personas con carencia de accesos a servicios de salud pasó de 58.6 por ciento en 2000 a 33.2 por ciento en 2010; el de personas con rezago educativo de 26.6 a 17 por ciento. Mientras que la pobreza alimentaria tuvo su pico en 1996 con 37.4 por ciento, bajó a su menor nivel desde 1992 (cuando fue 21.4) a 13.8 en 2006, pero a raíz de la crisis financiera estadounidense alcanzó niveles de 18.8 por ciento. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Porcentaje de personas en pobreza por carencias sociales 1990-2010” y “Porcentaje de personas en pobreza por la dimensión de ingreso, 1992-2010”, 2011. Disponible en: www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion_de_las_dimensiones_pobreza_1990_2010.es.do (fecha de consulta: 1 de mayo de 2012); Citlali Ayala Martínez y Yadira Sánchez López, “Agencias nacionales de cooperación internacional para el desarrollo y representaciones internacionales en México”, en Beatriz Schmukler, Citlali Ayala y Gabriela Sánchez (coords.), *Cooperación Internacional para el Desarrollo en México: hacia una agenda participativa*, Instituto Mora y Miguel Ángel Porrúa, México 2008, pp. 189 y 206.

²¹ *Íbid.*, p. 197; De la Mora, “Retos...”, pp. 26 y 28.

Alemania en favor de Centroamérica.²² Igualmente, donantes desarrollados y agencias del Sistema de Naciones Unidas esperan que México adopte una postura más agresiva en CIPD y que actúe como un socio en el desarrollo de proyectos de cooperación triangular, particularmente en Latinoamérica.²³

Así, es en este contexto en el que México se mueve: como un receptor y como un donante emergente. La primera identidad no es nueva para nuestro país y será expuesta a grandes rasgos en la primera sección con el objeto de dar a conocer el volumen de la cooperación para mostrar su peso financiero. Sin embargo, la segunda alude al hecho de que es un país con un nivel de desarrollo superior, en el que la mayor parte de su población ya es de clase media.²⁴

México como receptor de ayuda

De acuerdo con datos de la OCDE, si consideramos todo el periodo desde 1960 hasta 2010, México ha sido el noveno receptor en América Latina de ayuda oficial para el desarrollo, con 12.8 miles de millones de dólares. Sin embargo, para el periodo de 2001 a 2010, bajó al onceavo, con una recepción de 2 mil millones de dólares. El mayor receptor de la región para dichos años fue Brasil con 28.4 miles de millones de dólares, aunque cayó hasta el lugar 8 en la última década y recibió 3.3 mil millones de dólares.

Para nuestro país, es difícil determinar una tendencia, pues en los 11 años de 1960-70 México recibió 2.8 mil millones de dólares (a precios de 2009) y tuvo variaciones anuales. No obstante, los desembolsos nunca han sido menores a 2 mil millones. La Tabla 1 muestra los números de todos los países y territorios latinoamericanos para las cinco décadas.

Tabla 1. Desembolsos netos de ayuda oficial para el desarrollo, América Latina (Millones de dólares de 2009).

País	1960-1970	1971-1980	1981-1990	1991-2000	2001-2010	Total	Ranking Total	Ranking 01-10
Brasil	14,053.58	4,651.75	4,075.59	2,343.19	3,329.75	28,453.86	1	8
Bolivia	2,185.04	2,716.63	5,723.75	8,651.20	8,529.24	27,805.86	2	2
Nicaragua	790.97	1,781.68	3,628.09	8,729.04	9,687.53	24,617.31	3	1
Perú	1,992.09	3,748.59	5,883.29	5,886.78	4,544.00	22,054.75	4	6
Colombia	5,134.63	3,501.30	1,893.04	2,410.33	8,141.13	21,080.43	5	3
Honduras	781.44	1,558.52	4,885.18	5,496.84	6,375.60	19,097.58	6	5
Haití	386.87	1,583.14	3,085.20	4,606.33	7,961.86	17,623.40	7	4
El Salvador	743.01	1,280.91	5,893.04	3,896.83	2,567.30	14,381.09	8	9
México	2,852.83	2,028.36	2,947.51	2,996.04	2,019.48	12,844.22	9	11

²² Manuel Gómez Galán, Bruno Ayllón Pino y Miguel Albarrán Calvo, *Reflexiones prácticas sobre cooperación triangular*, Fundación CIDEAL de cooperación e Investigación, 2011, p. 13. Disponible en: www.cideal.org/docs/COOP%20TRIANGULAR_OnLine.pdf (fecha de consulta: 27 de febrero de 2012).

²³ De la Mora, "Retos...", p. 31.

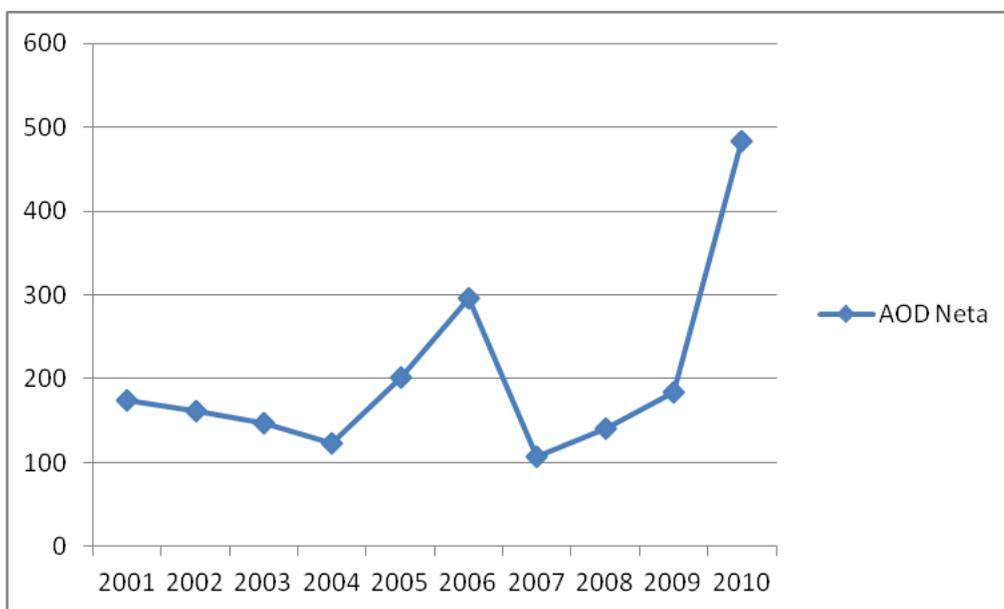
²⁴ Luis de la Calle y Luis Rubio, "Mexico: a Middle Class Society", *Woodrow Wilson Center for Scholars, Mexico Institute*, 2012. Disponible en: <http://goo.gl/mQTVj> (fecha de consulta: 15 de marzo de 2012).

País	1960-1970	1971-1980	1981-1990	1991-2000	2001-2010	Total	Ranking Total	Ranking 01-10
Guatemala	930.61	1,515.94	2,655.49	3,186.47	3,926.94	12,215.45	10	7
Chile	7,077.62	1,338.38	551.46	1,755.69	1,117.87	11,841.02	11	15
Ecuador	1,229.04	1,722.33	2,673.81	2,886.98	2,322.49	10,834.65	12	10
República Dominicana	2,346.33	1,406.91	2,586.36	1,187.23	1,331.61	8,858.44	13	14
Jamaica	699.48	1,648.56	3,689.20	1,078.91	731.40	7,847.55	14	19
Argentina	580.38	1,169.84	1,832.66	2,147.55	1,397.64	7,128.07	15	13
Costa Rica	739.28	1,067.51	3,643.91	792.30	500.90	6,743.90	16	21
Surinam	1,523.93	2,354.27	938.66	1,003.40	749.35	6,569.61	17	18
Antillas Holandesas	1,050.68	1,661.12	1,610.35	1,394.26	0.00	5,716.41	18	36
Paraguay	876.30	1,215.10	1,347.16	1,314.23	886.93	5,639.72	19	17
Guyana	796.32	643.86	958.52	1,638.63	1,529.21	5,566.54	20	12
Panamá	1,092.03	1,080.67	977.95	752.12	316.04	4,218.81	21	24
Cuba	43.28	819.85	919.04	788.70	1,094.96	3,665.83	22	16
Venezuela	848.71	372.66	531.17	555.43	716.82	3,024.79	23	20
Uruguay	779.51	538.00	377.00	725.49	323.35	2,743.35	24	23
Belice	358.92	400.00	394.40	334.30	211.07	1,698.69	25	28
Trinidad and Tobago	448.01	193.27	211.08	207.44	24.71	1,084.51	26	35
Dominica	0.00	175.04	344.58	248.63	278.03	1,046.28	27	26
St. Lucia	0.00	151.35	224.36	363.04	232.44	971.19	28	27
Granada	0.00	63.50	342.41	166.07	286.65	858.63	29	25
Montserrat	8.07	75.50	83.65	314.40	373.43	855.05	30	22
St. Vincent & Grenadines	0.00	129.87	207.81	246.70	200.18	784.56	31	29
Barbados	46.83	249.25	182.86	42.33	111.19	632.46	32	31
Aruba	0.00	0.00	323.20	273.08	0.00	596.28	33	37
Islas Turks y Caicos	0.00	82.69	175.99	129.59	41.96	430.23	34	33
St. Kitts-Nevis	0.00	69.72	128.51	90.71	131.75	420.69	35	30
Antigua and Barbuda	0.00	85.92	101.48	81.70	92.98	362.08	36	32
Malvinas	44.44	79.02	204.23	22.01	0.00	349.70	37	38
Islas Vírgenes	134.28	59.36	65.09	48.72	0.00	307.45	38	39
Anguilla	0.00	36.51	66.53	55.00	40.79	198.83	39	34
Bahamas	6.86	31.03	70.67	16.02	0.00	124.58	40	40
Islas Caimán	0.00	46.36	41.08	-5.35	0.00	82.09	41	41
Bermuda	1.90	2.23	67.87	-43.93	0.00	28.07	42	42

Fuente: elaboración propia con datos de OECD Stat Extracts. Disponible en: stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=Table2A (fecha de consulta: 1 de marzo de 2012).

Igualmente en el periodo de los últimos dos sexenios, el país ha recibido recursos en materia de AOD por 2,019.48 millones de dólares. Sin embargo, la distribución no ha sido uniforme, pues al principio se veía una tendencia negativa que se revirtió en 2005 y 2006, pero que luego subió (véase Gráfica 1).

Gráfica 1. Ayuda Oficial para el Desarrollo recibida por México 2001-2010, (millones de dólares de 2009)



Fuente: elaborado con datos de OECD Stat Extracts. Disponible en: stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=Table2A (fecha de consulta: 1 de marzo de 2012).

En lo referente a los donantes de ayuda hacia México para el periodo de 2005 a 2009, Estados Unidos ha sido el mayor, con un promedio de 123.26 millones de dólares por año; luego Alemania, con 34.47, y en tercer lugar Francia, con 18.52 (véase Tabla 2).

Tabla 2. Donantes principales de México (millones de dólares).

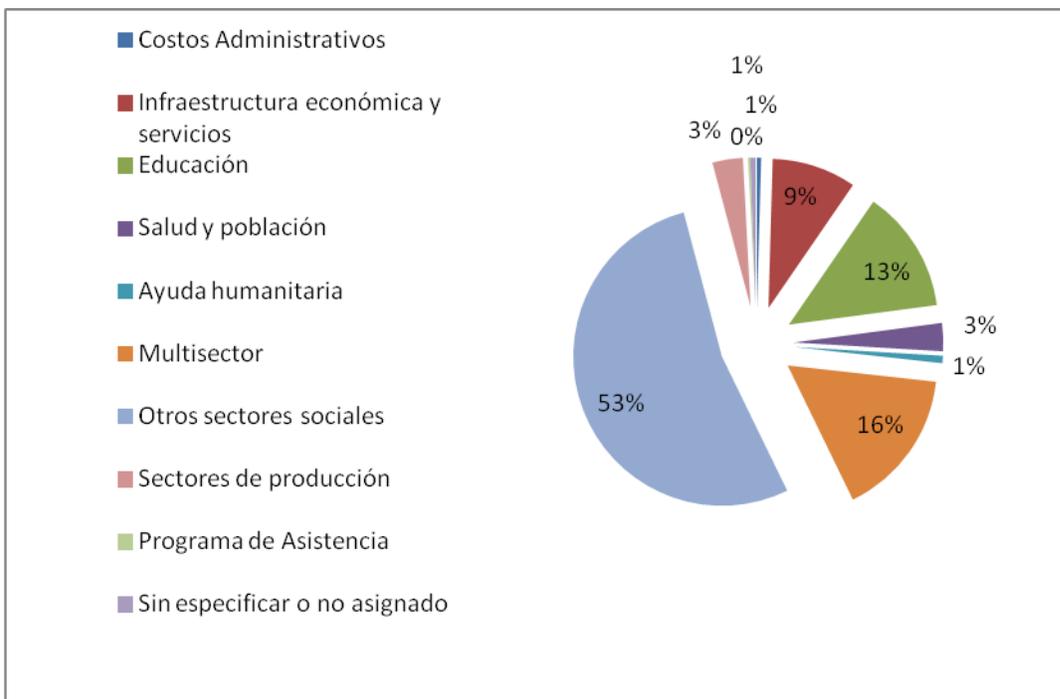
País	Desembolso promedio anual 05-09
Estados Unidos	123.26
Alemania	34.47
Francia	18.52
Canadá	6.51
Reino Unido	2.35
Italia	1.37
Bélgica	0.87

País	Desembolso promedio anual 05-09
Suiza	0.87
República de Corea	0.62
Finlandia	0.6

Fuente: extraído de *Mexico- Beneficiary View- Official Development Assistance, Sources of ODA, Top Donors*. Disponible en www.aidflows.org/ (fecha de consulta: 1 de marzo de 2012).

El Comité de Asistencia para el Desarrollo usa una clasificación para rastrear los flujos de ayuda y así medir el porcentaje de cada sector en la cifra total. El sector de destino se establece al preguntarse cuál área se pretende mejorar con la transferencia de los recursos. Cada actividad sólo tiene un código asignado, mientras que aquellas que se extienden a varios sectores son clasificadas bajo la etiqueta de multisector o la del área a la que más beneficia.²⁵

Gráfica 2. Usos de la ayuda (promedio 5 años)



Fuente: elaborado con datos de *Mexico- Beneficiary View- Official Development Assistance, Sources of ODA, Top Donors*. Disponible en www.aidflows.org/ (fecha de consulta: 1 de marzo de 2012).

Si bien recursos por 2 mil millones de dólares en AOD pueden parecer poco para un país con las dimensiones de México y podría existir el cuestionamiento de que si esa ayuda realmente hace una diferencia, es preciso destacar que no sólo importa el monto como tal, sino los métodos de

²⁵ OECD, "DAC Glossary of Key Terms and Concepts", *Development Co-operation Directorate*, 2012. www.oecd.org/dac/glossary (fecha de consulta: 2 de marzo de 2012).

aplicación y la transparencia con que dichos recursos son instrumentados. La aceptación de ayuda proveniente del extranjero trae consigo una condicionalidad y una evaluación de los posibles resultados, lo que deriva en una aplicación basada en estándares internacionales. Igualmente la concentración de los pocos recursos de CIPD en proyectos prioritarios magnifica su efecto: es mejor enfocarse en unos cuantos problemas y tratar de crear capacidades en la población pobre para que supere su condición, que hacer una inyección de dinero sin evaluación de los resultados, pero que tenga una cobertura más amplia.

Ejemplos de cooperación recibida por México en términos de proyectos

En esta sección se incluyeron distintos ejemplos sobre la cooperación internacional que recibe México en términos no de recursos financieros, sino de ayuda técnica o proyectos de desarrollo, ya sea con organismos internacionales o países económicamente más avanzados.

Cooperación de donantes tradicionales

Debido a que el flujo de ayuda de los donantes tradicionales varía de un periodo a otro y a que la ayuda no agota los términos de la cooperación, se optó por estudiar el papel de algunas de las agencias de cooperación: la de Estados Unidos, la de Alemania y la de Japón. Se eligieron por ser representantes de las agencias de cada uno de los continentes.

United States Agency for International Development (USAID)/Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos

La meta del programa de la agencia estadounidense es apoyar la cooperación bilateral para resolver problemas que enfrentan ambos países. Los programas de USAID apoyan iniciativas mexicanas para la reforma judicial, la competitividad y el desarrollo sostenible. Igualmente la cooperación México-Estados Unidos presenta oportunidades para avanzar en la cooperación sur-sur.²⁶

Particularmente con Estados Unidos, los temas de cooperación para el desarrollo dieron un giro hacia la seguridad y la prevención del delito; sin seguridad no era posible avanzar firmemente en otras agendas. La agenda de cooperación fue ampliada por los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001 y por el crecimiento de las actividades ilícitas del narcotráfico en los últimos años; se esperaba que México actuara mano a mano con las agencias estadounidenses para la prevención del narcotráfico y de las amenazas a la seguridad de ambos países.

Las actividades de USAID se concentran en siete áreas: la Iniciativa Mérida, el fortalecimiento del estado de derecho, la competitividad, la prevención y el control de enfermedades infecciosas, la educación superior, el financiamiento a gobiernos subnacionales y las alianzas entre México y Estados Unidos. En la tabla 3 se explica cada uno de los programas

²⁶ USAID Mexico, "Country overview", USAID, Agosto 2011. Disponible en: www.usaid.gov/mx/index.html (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

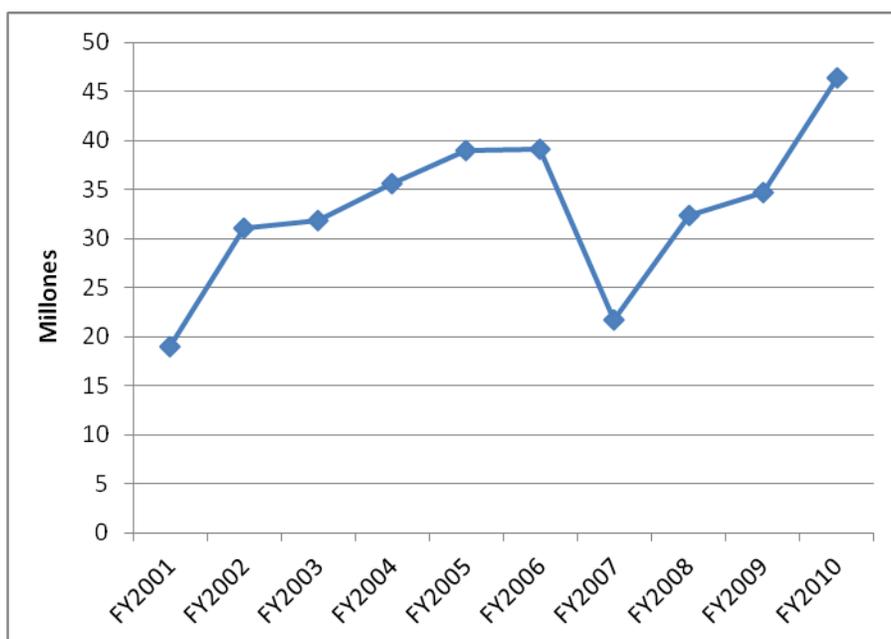
vigentes de USAID en México. Igualmente se observa el volumen de la asistencia económica que ha fluctuado con cierta tendencia al alza: en 2001 fue de 19 millones, mientras que en 2011 alcanzó los 46.

Tabla 3. Programas de USAID en México.

Programa	Descripción
Iniciativa Mérida	Es un paradigma de cooperación para la seguridad regional, incluye un énfasis en seguridad y en el papel de las comunidades para atacar las raíces de la criminalidad y la violencia.
Fortalecimiento del estado de derecho	Fortalece el sector de justicia en México mediante el trabajo con las instituciones de justicia federales y estatales para incrementar su capacidad y mejorar su transparencia.
Competitividad	Trabaja con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para mejorar el ambiente de negocios y construir apoyo sostenible para cambios en el sistema.
Prevención y control de enfermedades infecciosas	Apoya esfuerzos para atacar los enfermedades infecciosas, particularmente el VIH/SIDA y la tuberculosis.
Educación superior	Fortalece la capacidad de las instituciones de educación superior para examinar problemas de desarrollo mutuos, trabajar en alianzas estratégicas y fortalecer la competitividad mexicana. USAID también provee becas a profesores para programas de entrenamiento de uno o dos años.
Financiamiento de los gobiernos subnacionales	USAID y Evensen Dodge International trabajan juntos mediante la Alianza para el Desarrollo Global para introducir nuevas estructuras financieras y prácticas para facultar a los gobiernos subnacionales el acceso a los mercados de capital.
Alianzas México-Estados Unidos	USAID trabaja mediante la US-Mexico State Alliance Partnership para fortalecer y promover la cooperación entre las ramas del ejecutivo y legislativo en México y en Estados Unidos. Mediante este programa estados de México y Estados Unidos reciben apoyo para acelerar la colaboración e identificar soluciones para maximizar el crecimiento económico, acelerar los cruces fronterizos legales y proteger la salud y el bienestar de ciudadanos de ambos países.

Fuente: elaborado con datos de USAID Mexico, "Country overview", USAID, Agosto 2011. Disponible en: www.usaid.gov/mx/index.html (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

Gráfica 3. Asistencia económica de USAID hacia México (dólares, obligaciones*)



*Son obligaciones porque resultan de un acuerdo vinculante que establece dichos montos.

Fuente: elaborado con datos de USAID, "Mexico", *US Overseas Loans and Grants*. Disponible en: <http://goo.gl/ceZy1> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ)

La GTZ ha trabajado en México por más de 30 años en representación del Ministerio General de Cooperación Económica y Desarrollo, y también desde 2008 representa al Ministerio Federal para el Medio Ambiente, Conservación Natural y Seguridad Nuclear. Los proyectos del GTZ se enfocan en la energía sostenible (energías renovables y eficiencia energética) y en el manejo urbano-industrial medioambiental (desechos sólidos y el manejo de sitios contaminados). En la tabla 4 pueden verse los proyectos completados en los últimos años; todos versan sobre cuestiones medioambientales a lo largo del territorio nacional.²⁷

²⁷ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, "Mexico", *GIZ Worldwide*, Julio 2009. Disponible en: www.gtz.de/en/weltweit/lateinamerika-karibik/638.htm (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

Tabla 4. Proyectos de la GTZ completados

Nombre del proyecto	Agencia ejecutora líder	Periodo	Objetivo
Protección climática en cinco ecosistemas representativos	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	2008-2010	Cinco áreas protegidas representativas recibieron apoyo para su protección, restauración y uso sostenible.
Manejo medioambiental y uso sostenible de recursos naturales	Secretaría de Relaciones Exteriores	2005-2009	Actores del sector público y del privado implementaron conceptos para proteger el ambiente y alcanzar crecimiento económico sostenible en sus planes y estrategias nacionales.
Protección de los recursos naturales y desarrollo regional en el Sureste de México	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Febrero 2004-Enero 2008	En planeación y coordinación conjunta, los representantes de cinco diferentes organizaciones y grupos de interés sentaron las bases para el manejo sustentable de recursos naturales.
Gestión de las cuencas hidrográficas para el Río Lerma en el Valle de Toluca y para el Río Balsas	Delegación estatal en México de la Comisión Nacional del Agua, y oficina regional de la Comisión Nacional del Agua para la Cuenca Hidrológica del Balsas.	Abril 2002-Enero 2008	Varios grupos de consumidores en la región aprendieron a manejar la extracción del agua de manera sostenible. Los planes del manejo del agua son diseñados e implementados con todos los actores involucrados. La CONAGUA, los municipios y el gobierno estatal son intermediarios.
Coprosesamiento de materiales de desecho en la producción de cemento	Socio: Holcim AG	2005-2009	GTZ y Holcim mejoraron el manejo de desechos en países seleccionados de los distintos continentes. Guías de coprosesamiento sostenible se produjeron con Holcim para ser internacionalmente publicitados e instrumentados.

Fuente: elaborado con datos de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, "Completed projects", *GIZ Worldwide*. Disponible en: www.gtz.de/en/weltweit/lateinamerika-karibik/mexiko/23515.htm (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón es el organismo ejecutor de la cooperación técnica japonesa; la agencia fue establecida en 1974 con el objeto de contribuir al desarrollo socioeconómico de los países en vías de desarrollo, y así fomentar la cooperación internacional.²⁸ El rol de la nueva JICA es apoyar el proceso de desarrollo inclusivo y dinámico. Tiene cuatro misiones: avanzar la agenda global, reducir la pobreza mediante el crecimiento, mejorar la gobernanza y alcanzar seguridad humana, y también sigue las siguientes estrategias: asistencia integrada e integral para todo tipo de problemas basada en el desarrollo de cada país receptor, promover las asociaciones para el desarrollo, y maximizar la investigación y la transmisión de conocimientos (*knowledge-sharing*).²⁹

Las actividades de la agencia japonesa en México se enmarcan en cuatro áreas: desarrollo del sector privado, conservación natural del medio ambiente, manejo ambiental y participación ciudadana. En la tabla 5 pueden observarse los proyectos de cada área.

Tabla 5. Actividades de la JICA en México.

Área	Proyecto
Desarrollo del sector privado	Proyecto de transferencia de tecnología para industrias de apoyo (<i>stamping technology</i>). Project on Technology Transfer for Supporting Industry (Stamping Technology).
Conservación natural del medio ambiente	Proyecto en los humedales costeros y su conservación en la península de Yucatán.
Manejo ambiental	-Proyecto de la red de monitoreo de la calidad del agua costera. -Proyecto para fortalecer el programa de monitoreo del aire en México.
Participación ciudadana	-Apoyo médico y dental para indígenas del sur de México (2004-2007). -Asistencia Médica y desarrollo de recursos humanos para el tratamiento integral para pacientes con labio leporino en Chiapas y Veracruz (2008-2011). -Proyecto de control de la calidad del agua potable en la Ciudad de México (2005-2008). -Proyecto II de control de la calidad del agua potable en la Ciudad de México (2008-2011).

Fuente: Japan International Cooperation Agency, "Mexico", JICA. Disponible en: www.jica.go.jp/mexico/english/activities/index.html (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

²⁸ Embajada del Japón en México, "¿Qué es JICA?". Disponible en: www.mx.emb-japan.go.jp/sp/servicios/becas-jica-jf-aots.htm (fecha de consulta: 30 de marzo de 2012).

²⁹ Japan International Cooperation Agency, "Mexico", JICA. Disponible en: www.jica.go.jp/mexico/english/index.html (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

La cooperación Japón-México se rige por el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre ambos países, suscrito en Tokio el 2 de diciembre de 1986. En 1997 inició una nueva etapa de cooperación técnica: la trilateral (sur-sur), que aprovecha la experiencia de México en la cooperación técnica para el desarrollo y la Asistencia Oficial para el Desarrollo japonesa. También, con el objeto de formalizar el mecanismo de cooperación sur-sur, los gobiernos de ambos países suscribieron el Programa Conjunto México-Japón (JMPP, por sus siglas en inglés) el 16 de octubre de 2003.³⁰

El JMPP prioriza el desarrollo de capacidades como medio para alcanzar el desarrollo. Los sectores prioritarios debido a las experiencias acumuladas son el medio ambiente, prevención de desastres naturales y desarrollo industrial, aunque existen otras áreas temáticas dependiendo de las necesidades y solicitudes de los países receptores. Las principales modalidades del JMPP son el envío de expertos mexicanos, cursos internacionales de capacitación y proyectos trilaterales (Tabla 6).³¹

Tabla 6. Modalidades del Programa Conjunto México-Japón

Modalidades del JMPP	Descripción
Envío de expertos mexicanos	Hasta 2009, más de 100 expertos mexicanos habían transferido conocimiento para contribuir con proyectos en América Latina y el Caribe en diversos temas.
Proyecto trilateral (cooperación sur-sur)	En el proyecto integral se puede establecer una mejor combinación de modalidades e insumos de México y Japón. Los proyectos integrales son cooperación de largo plazo (3-5 años) y su formulación y manejo lo ejecutan de manera coordinada los equipos tripartitos del país beneficiario, JICA y México.
Capacitación o cursos internacionales	Las instituciones mexicanas ofrecen cursos a otros países en desarrollo para fortalecer la capacidad de recursos humanos que laboran en instituciones

³⁰ Japan International Cooperation Agency, "Japan-Mexico Partnership Programme", JICA. Disponible en: www.jica.go.jp/mexico/espanol/activities/jmpp.html (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

³¹ *Ídem.*

Modalidades del JMPP	Descripción
	gubernamentales nacionales y/lo locales, así como en organismos académicos y de la sociedad civil. Los cursos se imparten por especialistas mexicanos y japoneses en instituciones mexicanas.

Fuente: Japan International Cooperation Agency, "Japan-Mexico Partnership Programme", *JICA*. Disponible en: www.jica.go.jp/mexico/espanol/activities/jmpp.html (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

Instituciones financieras internacionales

En México se identificó el trabajo cooperativo de cuatro instituciones financieras internacionales que promueven el desarrollo: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco de Desarrollo de América del Norte. La relación del país con estas instituciones se mantiene con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) por la imposibilidad que tienen los estados de contraer endeudamiento con la banca extranjera según el artículo 117, fracción VIII.³²

Banco Mundial

El Banco firmó la primera alianza con México, la estrategia de asistencia para los países de ingreso medio en 2004. Para el periodo de 2000 a 2007, las actividades del Banco Mundial se centraron en la sustentabilidad económica y social para 1999 a 2002, y en el periodo de 2002-2004, consideraron al país como de ingreso medio con un buen grado de avance en su institucionalidad.³³ Se han dado dos Alianzas Estratégicas (*Country Partnership Strategy, CPS*), la de 2004-2008 y la de 2008-2013.

De la colaboración entre el Banco Mundial y México surgieron 306 proyectos; el primero de ellos se firmó en junio de 1949 y fue en el sector de energía eléctrica. Actualmente existen 35 proyectos activos, 245 están cerrados, 21 fueron cancelados y 5 se encuentran propuestos. Respecto del tiempo, en la tabla 7 se observa que el número de proyectos no depende del nivel de desarrollo, ya que ha ido creciendo conforme el paso de los años. Así, para 1949 a 1960 se aprobaron nueve proyectos y se terminaron siete, mientras que para 2001-2012 se aprobaron 84 y se terminaron 104.

³² Roberto Patiño Abuela, Marcela Orozco Contreras y Citlali Ayala Martínez, "Acercamiento a la cooperación internacional entre México y las Instituciones Financieras Internacionales", en Beatriz Schmukler, Citlali Ayala y Gabriela Sánchez (coords.), *Cooperación Internacional para el Desarrollo en México: hacia una agenda participativa*, Instituto Mora y Miguel Ángel Porrúa, México 2008, p. 246,8

³³ *Ibid.* 250

Tabla 7. Proyectos aprobados y concluidos por periodo

Periodo	Aprobados	Concluidos
1949-1960	9	7
1961-1970	15	8
1971-1980	43	20
1981-1990	59	49
1991-2000	63	72
2001-2012	84	104
Total	273	260

Fuente: elaborado con datos del Banco Mundial, "Projects and Operations", *The World Bank*, 2011. Disponible en: <http://goo.gl/OfTrt> (fecha de consulta: 9 de marzo de 2012).

Los proyectos que no contenían fechas no fueron contabilizados.

Respecto de los receptores de financiamiento, de acuerdo con los datos del Banco Mundial, el gobierno de México (en general), Nafinsa y Banobras fueron los mayores receptores, con 76, 52 y 37 proyectos (Tabla 8).

Tabla 8. Prestatarios en México por número de proyectos

Prestatario	Proyectos	Porcentaje
Desconocido o por determinar	101	33.01
Gobierno de México	76	24.84
Nafinsa	52	16.99
Banobras	37	12.09
SHCP	14	4.58
BANCOMEXT	4	1.31
NAFINSA y FMCN	3	0.98
CFE	2	0.65
Centro Mario Molina	1	0.33
Estado de Guanajuato y otros	1	0.33
Estado de Guerrero	1	0.33
Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN)	1	0.33
Gobierno de México y Subsecretaría Política	1	0.33
Estado de Jalisco	1	0.33
INEGI	1	0.33
Metrobús	1	0.33
Pronatura Chiapas	1	0.33
SAGARPA	1	0.33
SEDESOL	1	0.33

Prestatario	Proyectos	Porcentaje
Sistemas de Energía Internacional (SEISA) y Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE)	1	0.33
SEMARNAT	1	0.33
SEP	1	0.33
SFP	1	0.33
Sociedad Hipotecaria Federal	1	0.33
STPS	1	0.33
Total	306	100

Fuente: elaborado con datos del Banco Mundial, "Projects and Operations", *The World Bank*, 2011. Disponible en: <http://goo.gl/OfTrt> (fecha de consulta: 9 de marzo de 2012).

Igualmente, de acuerdo con las categorías del Banco Mundial, los sectores que agruparon la mayoría de los proyectos fueron: irrigación y drenaje (19), administración del gobierno central (16), agricultura, pesca y bosques (14), y carreteras y caminos (11) (Tabla 9).

Tabla 9. Proyectos por sector

Sector	Número	Porcentaje del total
Drenaje e irrigación	19	6.21
Administración del gobierno central	16	5.23
Agricultura general, pesca y bosques	14	4.58
Caminos y carreteras	11	3.59
(Histórico) Energía eléctrica y otras energías	10	3.27
Silvicultura	10	3.27
Salud	10	3.27
(Histórico) Ajuste en agricultura	9	2.94
(Histórico) Autopistas	9	2.94
(Histórico) Crédito para la Agricultura	8	2.61
Educación primaria	8	2.61
Energía renovable	8	2.61
Administración de los gobiernos subnacionales	8	2.61
Sector de transportes	7	2.29
(Histórico) Provisión de agua en las ciudades	6	1.96
Bancos	6	1.96

Sector	Número	Porcentaje del total
Sector de la Administración Pública General	6	1.96
Otros servicios sociales	6	1.96
Educación vocacional	6	1.96
(Histórico) Finanzas	5	1.63
(Histórico) Pequeñas empresas	5	1.63
Saneamiento, agua e inundaciones	5	1.63
Financiamiento a pequeñas y medianas empresas	5	1.63
Vías férreas	5	1.63
Total	306	100

Fuente: elaborado con datos del Banco Mundial, "Projects and Operations", *The World Bank*, 2011. Disponible en: <http://goo.gl/OfTrt> (fecha de consulta: 9 de marzo de 2012).

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Otra de las instituciones financieras internacionales que opera en el país es el Banco Interamericano de Desarrollo. Este organismo ha tenido presencia desde hace 50 años y ha aprobado operaciones por más de 25 mil millones de dólares, lo que nos convierte en el mayor receptor de préstamos y desembolsos del BID en América Latina. Las actividades van desde diseño de proyectos y financiamiento hasta la cooperación técnica y los servicios de conocimiento.³⁴

El Banco y las autoridades mexicanas elaboraron el documento *Estrategia del Banco en el país* (EBP), que tiene como objetivo ser el marco de referencia de las operaciones financiadas por el BID. En dicho texto se establecen las prioridades de desarrollo.³⁵ La EBP actual cubre el resto del periodo del Presidente Calderón y consiste de un plan de acción que gira en torno a cuatro ejes: 1) materia social, diseño y eficiencia de los programas de asistencia social, acceso y calidad de la educación e inserción en el mercado laboral; 2) ámbito productivo, inversión en infraestructura (agua, de saneamiento y de transporte), financiamiento de vivienda y de micro, pequeñas y medianas empresas y mayor productividad del sector agropecuario; 3) fortalecimiento de las finanzas públicas de los tres órdenes de gobierno, y 4) agenda de mitigación del cambio climático.³⁶

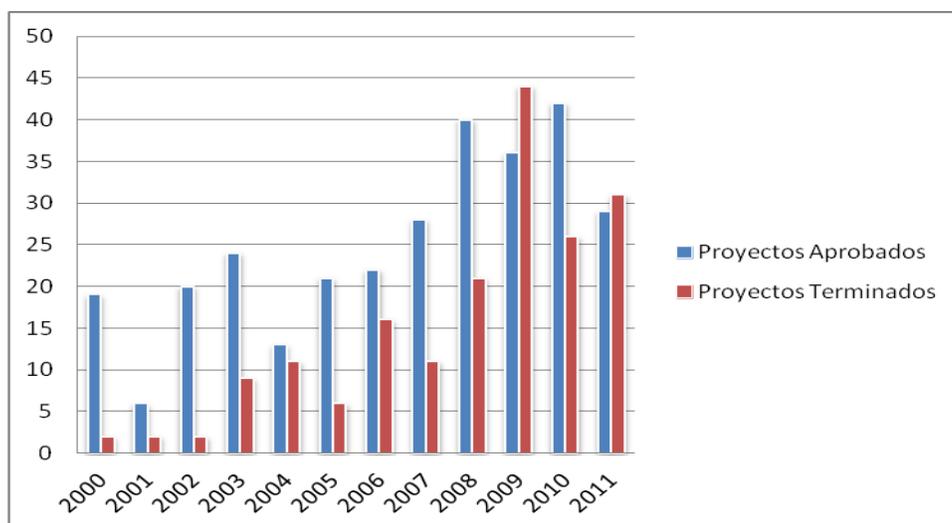
³⁴ Banco Interamericano de Desarrollo, "Un vistazo al BID en México", *Banco Interamericano de Desarrollo*, 2012. Disponible en: www.iadb.org/es/paises/mexico/un-vistazo-al-bid-en-mexico,1097.html (fecha de consulta: 14 de marzo de 2012).

³⁵ Banco Interamericano de Desarrollo, "Estrategia de país", *Banco Interamericano de Desarrollo*, 2012. Disponible en: www.iadb.org/es/paises/mexico/estrategia-de-pais,1078.html (fecha de consulta: 14 de marzo de 2012).

³⁶ Banco Interamericano de Desarrollo, "Estrategia de país", *BID*, 2012. Disponible en: www.iadb.org/es/paises/mexico/estrategia-de-pais,1078.html (fecha de consulta: 10 de marzo de 2012).

En la última década se aprobaron 300 proyectos y se terminaron 181, la aprobación y terminación de éstos se aceleró ligeramente desde 2008 (Gráfica 4). La conclusión de los proyectos depende del tiempo de ejecución, varios requieren años de preparación antes de estar listos. Respecto de los sectores que enmarcan tales actividades, las microempresas, la reforma y modernización del estado, y los mercados de capital fueron los sectores con mayor número de proyectos: 45 (15%), 33 (11%) y 32 (10.7%) respectivamente (Tabla 10).

Gráfica 4. Proyectos aprobados y proyectos terminados por año.



Fuente: elaborado con datos del Banco Interamericano de Desarrollo, "Proyectos", 2012. Disponible en: <http://goo.gl/9Nfke> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

Tabla 10. Proyectos por sector para el periodo de 2000 a 2011.

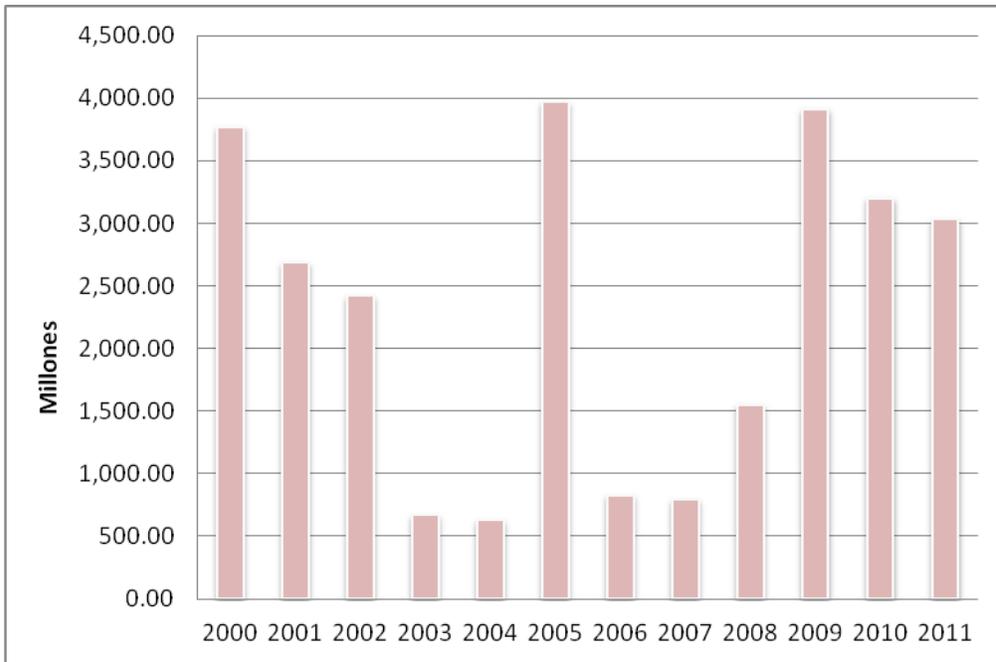
Sector	Proyectos	Porcentaje
Microempresas	45	15.15%
Reforma y Modernización del Estado	33	11.11%
Mercados de Capital	32	10.77%
Inversión Social	29	9.76%
Desarrollo Sector Privado	27	9.09%
Medio Ambiente y Desastres	26	8.75%
Agricultura y Desarrollo Rural	18	6.06%
Energía	18	6.06%
Educación	13	4.38%
Desarrollo Urbano y Vivienda	10	3.37%
Saneamiento	10	3.37%
Turismo	6	2.02%
Salud	5	1.68%

Sector	Proyectos	Porcentaje
Tecnología de Información y Telecomunicaciones	5	1.68%
Ciencia y Tecnología	4	1.35%
Industria	4	1.35%
Transporte	4	1.35%
Comercio Exterior	3	1.01%
Crédito y Preinversión Multisector	3	1.01%
Otros	2	0.67%
Total	297	100.00%

Fuente: elaborado con datos del Banco Interamericano de Desarrollo, "Proyectos", 2012. Disponible en: <http://goo.gl/9Nfke> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

De acuerdo con los datos del Banco Interamericano de Desarrollo, los 300 proyectos aprobados de 2000 a 2011 totalizaron alrededor de \$27 mil millones de dólares. Los años 2005, 2009 y 2000 fueron en los que se aprobaron los mayores montos para proyectos (Gráfico 5).

Gráfico 5. Costo total de los proyectos según el monto aprobado (dólares).



Fuente: elaborado con datos del Banco Interamericano de Desarrollo, "Proyectos", 2012. Disponible en: <http://goo.gl/9Nfke> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2012).

Banco Europeo de Inversiones

El BEI es la institución financiera de la Unión Europea, fue establecida en 1958 por el Tratado de Roma; sus accionistas son los 27 miembros de la UE. Tiene como misión avanzar los objetivos de la Unión Europea mediante el financiamiento de largo plazo para la inversión.³⁷

Fuera de la Unión, el Banco se encuentra activo en 150 países en distintas regiones con el objeto de instrumentar el pilar financiero de la cooperación y políticas de desarrollo europeas externas (desarrollo del sector privado, infraestructura para el desarrollo, seguridad en la provisión de energía y sostenibilidad ambiental).³⁸ El Banco tiene presencia en México desde 1997, cuando financió la construcción de una planta manufacturera de vidrio plano en Morelos. Actualmente, el valor de los préstamos para proyectos en México asciende a los 411 millones de euros (Tabla 11).

Tabla 11. Préstamos del Banco Europeo de Inversiones para proyectos en México

Nombre	Estado	Sector	Fecha de la firma	Monto Firmado (€)	Descripción
SCA Tissue México	Hidalgo	Industria	29/04/2011	72,811,563	Construcción de una fábrica de papel sanitario usando papel reciclado.
La Venta III Wind Farm Project	Oaxaca	Energía	05/05/2010	78,500,000	Construcción de un parque eólico.
Bancomext Environmental Sustainability	N/A	Líneas de crédito	04/03/2008	50,000,000	Financiamiento de infraestructura ambiental en PyMES.
Volkswagen México	Puebla	Industria	07/10/2004	70,000,000	Construcción y mejora de la armadora.
Vetrotex América	Puebla	Industria	25/01/2001	15,910,055	Construcción de una planta de fibra de vidrio.
Mexi-Gas	Ciudad de México	Energía	22/06/2000	47,717,842	Construcción y operación de la red de gas.
Mexi-Gas	Ciudad de México	Energía	21/12/1999	26,611,472	Construcción y operación de la red de gas.

³⁷ The European Investment Bank, "Mission", *European Investment Bank*, 2012. Disponible en: www.eib.org/about/mission/index.htm (fecha de consulta: 10 de marzo de 2012).

³⁸ The European Investment Bank, "About the EIB", *European Investment Bank*, 2012. Disponible en: www.eib.org/about/index.htm (fecha de consulta: 10 de marzo de 2012).

Vidrio Saint-Gobain De Mexico	Morelos	Industria	12/05/1997	50,000,000	Construcción de una planta de vidrio flotado.
Total:				411,550,931.91	

Fuente: European Investment Bank, *México*. Disponible en: <http://goo.gl/4B0pY> (fecha de consulta: 10 de marzo de 2012).

Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN)

Ambos organismos fueron creados en 1993 bajo el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte con la finalidad de mejorar las condiciones ambientales y fomentar el bienestar de los habitantes de la región fronteriza entre México y Estados Unidos. La COCEF se enfoca en aspectos técnicos, ambientales y sociales de los proyectos, mientras que el BDAN, en su financiamiento y la supervisión de su instrumentación.³⁹

Dentro de las funciones específicas del COCEF se encuentra certificar la factibilidad técnica e impactos ambientales y/o salud del proyecto; una vez certificados serán susceptibles de ser financiados por el BDAN. Existen seis criterios de certificación de la COCEF:

1. General – relativo a requisitos básicos de competencia;
2. Salud Humana y Medio Ambiente –el proyecto debe atender un problema o necesidad específico en materia de salud y debe cumplir con lineamientos ambientales;
3. Factibilidad Técnica –la tecnología utilizada debe ser adecuada para el objetivo del proyecto;
4. Factibilidad Financiera y Administración del Proyecto –el modelo financiero debe ser autosuficiente e incluir un plan operativo viable;
5. Participación Comunitaria –la comunidad debe participar en el análisis y diseño del proyecto;
6. Desarrollo Sustentable –el proyecto debe desarrollarse con conceptos de sustentabilidad para efectos de asegurar su factibilidad a futuro.⁴⁰

Asimismo, los proyectos deben estar dentro de los 100 kilómetros al norte de la línea divisoria internacional o dentro de los 300 kilómetros al sur de la línea divisoria internacional en los seis estados fronterizos mexicanos. Los sectores ambientales considerados como prioritarios son agua potable, tratamiento de aguas residuales, conservación de agua y administración de residuos sólidos. Los estados con mayores proyectos certificados son Baja California (29), Sonora (27) y Chihuahua (24). Sin embargo, los proyectos en Baja California son más costosos, pues aunque el estado supera a Sonora por sólo dos proyectos, el financiamiento en Baja California es más del

³⁹ Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, “COCEF y BDAN. Cooperación Binacional Exitosa”, 2009. Disponible en: www.becc.org/espanol/index.html (fecha de consulta: 21 de marzo de 2012).

⁴⁰ Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, “Criterios de certificación”, 2009. Disponible en: www.becc.org/espanol/index.html (fecha de consulta: 21 de marzo de 2012).

doble, con 1,190 millones de dólares; la misma situación se da con Tamaulipas, que sólo concentra 16 proyectos, pero es el segundo lugar respecto del financiamiento, con 623 millones de dólares (Tabla 12).

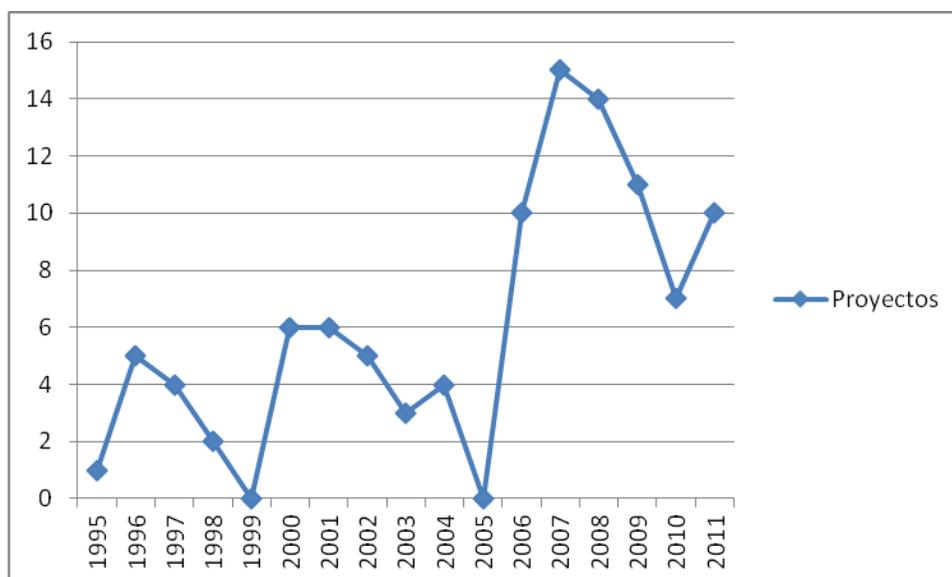
Tabla 12. Proyectos certificados y monto total por Estado (millones de dólares).

Estado	Proyectos	Monto total
Baja California	29	1,190.44
Chihuahua	24	342.00
Coahuila	3	156.60
Nuevo León	5	105.71
Sonora	27	559.43
Tamaulipas	16	623.80
Total	104	2,977.98

Fuente: elaborado con datos de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, "Proyectos Certificados". Disponible en: www.becc.org/espanol/index.html (fecha de consulta: 21 de marzo de 2012).

Desde 1995, se han certificado y financiado 104 proyectos en México. La variación anual por año es grande; sin embargo es posible observar incrementos desde 2006 (Gráfica 6).

Gráfica 6. Proyectos certificados por año



Fuente: elaborado con datos de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, "Proyectos Certificados". Disponible en: www.becc.org/espanol/index.html (fecha de consulta: 21 de marzo de 2012).

Perfil de México como país oferente de cooperación

Las razones por las que México es un receptor de cooperación son evidentes; sin embargo, su carácter de oferente no es reconocido por completo. En esta sección se abordarán aspectos detallados sobre la labor del país en dicha materia: las motivaciones, la historia, y los cambios institucionales.

Cooperación sur-sur

El marco de cooperación sur-sur intenta ampliar los lazos entre países subdesarrollados mediante cooperación técnica y económica.⁴¹ Esta relación surgió como parte del discurso tercermundista⁴² en contraposición a la ayuda norte-sur, percibida como una ayuda condicionada de un donante rico a un receptor pobre. La cooperación sur-sur ponía en la mesa ayuda sin condiciones entre los cooperantes y destacó que los flujos de cooperación eran en beneficio mutuo entre países amigos del sur.⁴³

En el caso de México, la práctica de la cooperación para el desarrollo de los gobiernos locales y estatales comienza en los sesenta con el hermanamiento entre ciudades y otras relaciones gubernamentales.⁴⁴ Sin embargo, fue hasta los ochenta que el discurso comenzó a materializarse en acciones más concretas debido a los nuevos recursos del auge petrolero: junto con Venezuela, México diseñó el Acuerdo de San José en 1980 para apoyar a los países centroamericanos y caribeños con opciones preferenciales de financiamiento para la compra de petróleo debido al incremento de los precios del petróleo.⁴⁵

Respecto de las agencias, en 1971, la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional (DGCTI) fue creada como la unidad encargada de la planeación y del diseño de la cooperación no reembolsable en el área técnica. En 1988, con la inclusión del principio de cooperación internacional como uno de los preceptos rectores de la política exterior, la DGCTI

⁴¹ Arturo Sotomayor, "Tendencias...", p. 4.

⁴² Se refiere al Movimiento de los Países no Alineados que se originó en la Conferencia Cumbre de Belgrado en 1961. En la IV Cumbre, en Argel en 1973 se comenzó a analizar la situación de los países en vías de desarrollo y del imperialismo, y en la V Cumbre en 1976 en Colombo, Sri Lanka, se emite una declaración política que rechaza el colonialismo, imperialismo y la injerencia de organizaciones internacionales y países desarrollados en los asuntos internos de los estados en vías de desarrollo.

⁴³ Gerardo Bracho, "La identidad...", p. 306.

⁴⁴ Leonardo Díaz Abraham, "La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo: oportunidades y consecuencias para los gobiernos locales, estatales, metropolitanos y sus asociaciones", *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, vol. 4, núm. 8 (en imprenta).

⁴⁵ De la Mora Sánchez, "Retos...", p.24.

cambió la conceptualización de la cooperación técnica y emprendió otras reformas para consolidar a México como un oferente de cooperación.⁴⁶

En los años venideros, hubo cambios en el esquema de cooperación: en la I Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (1991) se creó el Fondo Mexicano para la Cooperación con Centroamérica para financiar las actividades de cooperación mexicana y se estableció una agenda de acción. Dos años después, se amplió el programa de oferta de cooperación técnica y surgió el Programa Mexicano de Cooperación para el Desarrollo.⁴⁷

En 1995 se creó la Subsecretaría de Cooperación Internacional y la SRE redactó un borrador de Ley de Cooperación Internacional. Como parte de la reestructuración emprendida de la agenda de cooperación, en 1998 se creó el Instituto Mexicano para la Cooperación Internacional (IMEXCI). Sin embargo, este nuevo impulso se detuvo con el cambio de gobierno; el nuevo secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, desapareció el IMEXCI en 2001 y además el Proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo del sexenio de Ernesto Zedillo fue rechazado.⁴⁸ La nueva administración privilegió la cooperación en educación y cultura, y la mayor parte de los esfuerzos con Centroamérica fueron dominados por la agenda del Plan Puebla Panamá.⁴⁹

No obstante, con el cambio de gobierno la cooperación internacional adquirió nueva vida y se estableció como una estrategia prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo, e igualmente la senadora Rosario Green promovió una iniciativa de ley de cooperación internacional que fue publicada el 6 de abril de 2011 y que dio origen a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). En secciones posteriores se discutirá más a fondo dicha legislación.

Motivos para cooperar con otros países

Existen diversos motivos por los que un país con los problemas de México, creciente violencia, freno a las reformas estructurales y persistencia de la pobreza, se embarcaría en políticas más

⁴⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Acerca de la DGCTC. Historia”, *Dirección General de Cooperación Técnica y Científica*. Disponible en: dgctc.sre.gob.mx/html/dgctc/historia.html (fecha de consulta: 27 de marzo de 2012).

⁴⁷ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, “Observatorio de...”.

⁴⁸ *Ídem*.

⁴⁹ De la Mora, “Retos...”, p. 20-2.

activas para promover el desarrollo en otros países. En principio, existen razones prácticas, de coherencia ideológica y legales.

Primero, con la finalidad de disminuir los problemas económicos y de seguridad en la frontera e incrementar el bienestar de la región sur de México, es necesario que los países centroamericanos mejoren diversos indicadores de desarrollo. La participación de un socio cooperante con experiencia en diversos campos de desarrollo incrementaría la eficiencia con la que recursos internacionales son canalizados y promovería la estabilidad y el crecimiento económico en dichos países.

Asimismo, la cooperación para el desarrollo permitirá a México tener una mayor presencia en los países receptores, mejorar la relación, y obtener su apoyo en diversos proyectos. Brasil así lo ha hecho y ha logrado proyectar su imagen a nivel internacional y ser considerado como una potencia emergente, a pesar de tener debilidades estructurales mayores a las de México.⁵⁰

Como un país que ha transitado exitosamente a un régimen competitivo de elecciones, México comparte los valores de democracia y de protección de derechos humanos de las democracias occidentales. Debe existir cierta correspondencia entre las acciones internas con las externas, es decir, coherencia entre la protección de los derechos humanos y la democracia con su promoción al exterior, una especie de exportación de la identidad democrática.⁵¹ Igualmente, la promoción de dichos valores al exterior, los fortalecerá al interior del país.

Por último, la constitución señala en el artículo 89, fracción X que el Presidente debe dirigir la política exterior siguiendo varios principios normativos, entre ellos la cooperación internacional para el desarrollo, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Todos ellos exhortan al Ejecutivo a promover la cooperación para el desarrollo internacional. No obstante, las disposiciones de autodeterminación de los pueblos y la no intervención pueden contrariar a los principios anteriores.

Tratados de cooperación

De acuerdo con la información recabada por la SRE, la mayoría de los tratados suscritos en materia de cooperación han sido bilaterales y se han concentrado con Europa y con América Latina y el

⁵⁰ German Development Institute, "Brazil as an Emerging Actor in International Development Cooperation: A Good Partner for European Donors?", Briefing Paper 5/2010, p. 1.

⁵¹ Luis Armando Amaya León, "Política exterior de derechos humanos en democracias desarrolladas: el caso de Corea", Tesina de Licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2011, p. 33.

Caribe. Asimismo, también puede observarse que en general se suscribieron más tratados en el periodo de Vicente Fox que en el de Felipe Calderón (Tabla 13).

Tabla 13. Tratados suscritos de cooperación internacional

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011(e)
Tratados Suscritos	30	13	23	24	29	20	12	21	16	22	16	14
Bilaterales	20	7	21	20	25	18	9	16	14	21	11	14
Bilaterales por materia												
Económicos y comerciales	6	1	4	4	4	4	4	10	5	7	3	1
De cooperación científica y tecnológica	1	0	1	1	2	0	0	0	0	0	2	0
Otros	13	6	16	15	19	14	5	6	9	14	6	13
Bilaterales por área geográfica												
América Latina y el Caribe	7	2	7	6	4	6	4	7	2	10	2	7
América del Norte	3	1	2	2	1	1	0	2	1	0	1	0
Europa	6	2	7	5	12	5	4	2	4	6	2	6
Asia	1	1	3	1	2	6	0	4	6	2	3	1
África	3	0	0	0	3	0	0	1	0	2	3	0
Otros		1	2	6	3	0	1	0	1	1	0	0
Multilaterales	10	6	2	4	4	2	3	5	2	1	5	0

1/ En 1990 se contabilizan los tratados, convenios y acuerdos que implican un compromiso a nivel federal, aprobados por la Honorable Cámara de Senadores. De acuerdo a la Ley sobre Celebración de Tratados d1993, a partir de 1995 sólo se contabilizan tratados.

2/ Incluye tratados culturales y educativos, para evitar la doble imposición fiscal, supresión de visas y asuntos consulares, asistencia judicial, medio ambiente, cooperación general y mecanismos de consulta, entre otros.

3/ Se refiere a los tratados celebrados con instituciones y organismos internacionales que, por su naturaleza, no pueden ubicarse geográficamente. La información se reporta a partir del año en que se inició su registro.

e/ Cifras estimadas al mes de agosto.

Fuente: extraído de Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), *Quinto Informe de Labores*, 2011, p. 297.

Disponible en: www.sre.gob.mx/index.php/informe-de-labores (fecha de consulta: 30 de marzo de 2012).

Cooperación con Centroamérica

A lo largo de la historia de la cooperación mexicana, una gran parte de los recursos se ha destinado a los países centroamericanos. La cercanía, la cultura y la historia de México con Centroamérica hacen de esta región el destino natural de oferta de cooperación; igualmente su carácter de frontera y su inestabilidad política de hace varios años urgieron al país a adoptar una política exterior más activa.

El interés de México por la región puede observarse en las diversas intervenciones para apoyarla en los procesos de pacificación y en su desarrollo: el Grupo Contadora del 5 de enero de 1983, el Comité de Acción para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADSCA) y el Acuerdo de San José de 1980 para proveer petróleo a países centroamericanos y caribeños con condiciones de pago preferenciales que se ha mantenido hasta la fecha.⁵² En esta sección se abordará la cooperación con Centroamérica como un pequeño ejemplo de la actual cooperación sur-sur, y se revisará el Proyecto Mesoamérica por ser el principal conjunto de acciones de cooperación dirigidas a los países de la zona.

El Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y el Plan Puebla Panamá (PPP)

El Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla es un foro de diálogo en el que se definen los programas de cooperación internacionales de México con los países centroamericanos.⁵³ Se estableció en la Cumbre de Presidentes de Centroamérica y México en Tuxtla, el 11 de enero de 1991 con la suscripción de la Declaración y Acta de Tuxtla y avanzaron con un Plan de Acción de la Cumbre Tuxtla Gutiérrez II el 16 de febrero de 1996. Los miembros originales del foro son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y México. Posteriormente se unieron Belice y Panamá. En 2006, en la VIII Cumbre de Tuxtla Colombia se convirtió en un nuevo miembro del mecanismo⁵⁴ y República Dominicana hizo lo mismo el 29 de julio de 2009 en el marco de la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

En la actualidad se han llevado a cabo trece cumbres de Tuxtla y dos reuniones extraordinarias desde 1991. Cinco de esas reuniones se han llevado a cabo en sedes mexicanas, mientras que el resto se ha distribuido entre los otros países miembros (véase Tabla 14).

⁵² Claudia Villegas, “Los entretelones del Acuerdo de San José”, 15 de diciembre de 2010. Disponible en: revistafortuna.com.mx/contenido/2010/12/15/los-entretelones-del-acuerdo-de-san-jose/ (fecha de consulta: 20 de abril de 2012).

⁵³ De la Mora, “Retos...”, p. 28.

⁵⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Colombia, “Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla”, 2011. Disponible en: www.cancilleria.gov.co/international/consensus/tuxtla (fecha de consulta: 25 de abril de 2012).

Tabla 14. Cumbres de Tuxtla

Fecha	Reunión	Lugar	Producto más relevantes
Enero, 1991	I Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla	Tuxtla, México	Declaración de Tuxtla Gutiérrez "Tuxtla I"
Febrero, 1996	II Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla	San José, Costa Rica	Declaración Conjunta y Plan de Acción de la Cumbre Tuxtla Gutiérrez II
Julio, 1998	III Cumbre de Tuxtla	San Salvador, El Salvador	Declaración conjunta
Agosto, 2000	IV Cumbre de Tuxtla	Guatemala, Guatemala	Declaración conjunta
Junio, 2001	Cumbre Extraordinaria de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.	San Salvador, El Salvador	Declaración conjunta
Junio, 2002	V Cumbre de Tuxtla	Mérida, México	Declaración de Mérida
Marzo, 2004	VI Cumbre de Tuxtla	Managua, Nicaragua	Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá
Junio, 2005	VII Cumbre de Tuxtla	Tegucigalpa, Honduras	Declaración de Tegucigalpa
Julio, 2006	VIII Cumbre de Tuxtla	Panamá, Panamá	Declaración Conjunta
Junio, 2007	IX Cumbre de Tuxtla	San Pedro, Cayo Ambergris, Belice	Declaración conjunta
Abril, 2007	Cumbre Extraordinaria - Cumbre de Mandatarios para el fortalecimiento del Plan Puebla Panamá	Campeche, México	Declaración conjunta de Campeche
Junio, 2008	X Cumbre de Tuxtla	Villahermosa, México	Declaración de Villahermosa
Julio, 2009	XI Cumbre de Tuxtla	Guanacaste, Costa Rica	Declaración de Guanacaste
Octubre, 2010	XII Cumbre de Tuxtla	Cartagena de Indias, Colombia	Declaración de Cartagena
Diciembre, 2011	XIII Cumbre de Tuxtla	Mérida, México	Declaración de Mérida

Fuente: elaborado con datos del "Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla", *Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe*. Disponible en: www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=98098 (fecha de consulta: 20 de abril de 2012).

En marzo de 2001, en la Cumbre Extraordinaria de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, Vicente Fox anunció el Plan Puebla-Panamá que, de acuerdo con el mandatario, permitiría superar el subdesarrollo para incrementar los flujos de inversión pública

y privada mediante la construcción de grandes proyectos de infraestructura como autopistas, aeropuertos, puertos de aguas profundas y redes eléctricas y de telecomunicaciones que junto con otros proyectos en curso (presas hidroeléctrica, canales terrestres trans-istmo) motivarían a las grandes empresas a establecerse en la zona.⁵⁵ De este modo, el PPP se convirtió en la columna vertebral de la cooperación regional al convertirse en el brazo ejecutor de los programas de cooperación de las Cumbres de Tuxtla.⁵⁶

El 5 de junio de 2001 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el “Acuerdo por el que se crea la Coordinación General Plan Puebla-Panamá”. La Coordinación General estaba a cargo de un coordinador general y quedaba adscrita a la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República. Su presupuesto sería asignado por la Dirección General de Administración de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia.⁵⁷ Se nombró como titular a Florencio Salazar; sin embargo, fue despedido por dar información errática sobre el PPP y la coordinación fue movida a una subsecretaría de la Cancillería mediante un decreto que reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 31 de julio de 2002.⁵⁸

Así, la Coordinación General del Plan Puebla-Panamá funcionó en la cancillería y tuvo un presupuesto de 79.7 millones de pesos para 2003, pero bajó hasta 10 millones al año siguiente y se ha mantenido en un rango inferior a los 20 hasta la fecha. La información para el gasto de 2007 no se encuentra disponible (véase Tabla 15).

Tabla 15. Presupuesto destinado a la oficina encargada del Plan Puebla-Panamá/Proyecto Mesoamérica

Sector	Año	Presupuesto	Unidad Responsable
510	2003	79.7	Coordinación General Plan Puebla-Panamá
312	2004	10.6	Coordinación General Plan Puebla-Panamá
312	2005	13.9	Coordinación General Plan Puebla-Panamá
312	2006	14.8	Coordinación General Plan Puebla-Panamá
	2007	No aparece	No aparece
312	2008	17.9	Coordinación General Plan Puebla-Panamá
312	2009	17.7	Coordinación General Plan Puebla-Panamá
312	2010	16.4	Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

⁵⁵ Miguel Pickard, “The Plan Puebla-Panama Revived: Looking Back To See What’s Ahead”, en Americas Program, 8 de junio de 2004. Disponible en: www.cipamericas.org/archives/858 (fecha de consulta: 23 de abril de 2012).

⁵⁶ De la Mora, “Retos...”, 29.

⁵⁷ Acuerdo

⁵⁸ Miguel Pickard, “The Plan...”.

Sector	Año	Presupuesto	Unidad Responsable
312	2011	15.1	Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica
312	2012	14.4	Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

Fuente: elaborado con datos de los Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Presupuestos de Egresos". Disponible en: www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/PresupuestodeEgresos.aspx (fecha de consulta: 23 de abril de 2012).

El 7 de abril de 2004 se aprobó el Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial Plan Puebla-Panamá, que estuvo integrada por los titulares de la Secretaría de Relaciones exteriores, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de la Función Pública, de Comunicaciones y Transportes, de Economía, de Turismo, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud, así como del Banco Nacional de Comercio exterior, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas. La Comisión planteó como su objetivo "coordinar acciones para fomentar, fortalecer y dar seguimiento a las políticas, las estrategias y los programas federales para contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes y lograr el desarrollo integral sustentable de la región sur-sureste y promover la participación de la región centroamericana en acciones que contribuyan al desarrollo integral sustentable en dicha región."⁵⁹

Cumbre de Campeche (2007)

El 9 y 10 de abril de 2007 se llevó a cabo en Campeche la Cumbre para el Fortalecimiento del Plan Puebla-Panamá. La Declaración de Campeche incorporó propuestas con el propósito de fortalecer el PPP y agilizar la instrumentación de proyectos. Se enfocaron en las siguientes áreas: fortalecimiento institucional, articulación con otros mecanismos regionales, depuración de proyectos y creación de lineamientos de selección, y posicionamiento y difusión.⁶⁰

Se redefinió la estructura institucional y se formalizó la creación de oficinas centrales con un enlace permanente con los ministerios de Hacienda. También se conformó la Comisión de

⁵⁹ Proyecto Mesoamérica, "Antecedentes", *Portal oficial del Proyecto Mesoamérica*, 28 de octubre de 2011. Disponible en: www.proyectomesoamerica.org/ (fecha de consulta: 25 de abril de 2012).

⁶⁰ Proyecto Mesoamérica, "Proceso de fortalecimiento del PPP: Cumbre de Campeche (2007)" *Portal oficial del Proyecto Mesoamérica*, 28 de octubre de 2011. Disponible en: www.proyectomesoamerica.org/ (fecha de consulta: 25 de abril de 2012).

Promoción y Financiamiento encabezada por el BID, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y se estableció una red de actores sociales, académicos y empresarios.⁶¹

Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica: Cumbre de Villahermosa (2008)

El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica fue lanzado el 28 de junio de 2008 en la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en Villahermosa. En la Cumbre se revisaron los procesos de reestructuración del Plan Puebla Panamá que habían iniciado en la Cumbre para el Fortalecimiento del PPP y se acordó su transformación hacia el Proyecto Mesoamérica.

La reestructuración del PPP versó sobre las siguientes actividades:

- A) Cambio en la dinámica de trabajo. La sustitución de las iniciativas mesoamericanas por la conducción de programas y proyectos específicos considerando intereses regionales, potencialidades y experiencia de los países.
- B) Cambios en la estructura organizacional. Se reorganizaron las comisiones técnicas en función de proyectos, se incorporaron los enlaces con los ministerios de Hacienda, se formalizó la instalación de la Comisión de Promoción y Financiamiento (CPF) para apoyar con la búsqueda de recursos financieros, y se formalizaron las oficinas nacionales.

Dadas las anteriores reformas se tuvo que modificar el Acta de Institucionalización del PPP. En esta reestructuración, se definieron los siguientes proyectos emblemáticos: Sistema Mesoamericano de Salud Pública; Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica; Sistema de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales; Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental; Energía; Telecomunicaciones; Transporte; Facilitación Comercial y Competitividad. Asimismo, se decidió incorporar nuevas áreas de actividad tomando en cuenta las demandas sociales y económicas de la región.⁶² El acta que institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica fue firmada en la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Costa Rica el 29 de julio de 2009.

⁶¹ *Ibid.*

⁶² Proyecto Mesoamérica, "Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica: Cumbre de Villahermosa (2008)", *Portal oficial del Proyecto Mesoamérica*, 28 de octubre de 2011. Disponible en: www.proyectomesoamerica.org/ (fecha de consulta: 25 de abril de 2012).

Proyectos y financiamiento

Los diversos proyectos en ejecución se mueven en diversas áreas como energía, telecomunicaciones, transporte y facilitación comercial, biocombustibles, competitividad, salud, y vivienda. Los montos son variables; con el Proyecto Mesoamérica se ha otorgado cooperación proveniente desde México, países desarrollados u organismos regionales (véase Tabla 16). Algunos de los esquemas para el financiamiento son:

- Suma de financiamientos nacionales coordinados con objetivos regionales. El caso de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas es un ejemplo de financiamiento tradicional compuesto por operaciones nacionales simultáneas en las que se construyen tramos carreteros.
- Financiamiento gestado y ejecutado regionalmente. Se observa en los proyectos de cooperación técnica. Un ejemplo es la Interconexión Eléctrica Mesoamericana; se constituyó una empresa por medio de empresas de electricidad de América Central y otros socios extra-regionales, México y Colombia (Comisión Federal de Electricidad de México e ISA de Colombia).
- Financiamiento para entidades mesoamericanas. Cofinanciamiento de varios organismos internacionales, alianzas de empresas y cooperación no reembolsable de entidades financieras internacionales. Un ejemplo de esto es el proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), que consiste del diseño de una línea de transmisión eléctrica de más de mil kilómetros de longitud en seis países centroamericanos (excluyendo Belice).
- Alianza Público-Privada y financiamiento basado en resultados. Un ejemplo es la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 (ISM2015); consiste de un trabajo de coordinación para acordar intervenciones simultáneas para elevar los estándares nacionales en salud y en financiamiento de las fundaciones Bill y Melinda Gates (US\$50 millones, Fundación Carlos Slim (US\$50 millones) y el Gobierno de España (US\$142 millones), y el BID funge como ente financiero. Mediante dos o tres operaciones de 18 meses cada una se observan los resultados y al cabo del mes 18, el país recibirá un tramo adicional de desempeño (TD) si logra los resultados.

Tabla 16. Proyectos en ejecución

Rubro	Monto (Millones de dólares)
Energía	
Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC)	494
Interconexión Guatemala-México	No disponible
Interconexión Panamá-Colombia	420
Mercado Eléctrico Regional (MER)	3
Telecomunicaciones	
Autopista Mesoamericana de la Información (AMI)	1.04
Redes Nacionales de Investigación y Educación (RNIE)	No disponible
Reducción de tarifas de larga distancia y roaming	No disponible
Transporte y Facilitación Comercial	
Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM)	633.1
Aceleración del Corredor Pacífico (CP)	No disponible
Sistema de Transporte Multimodal Mesoamericano (STMM)	No disponible
Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD)	1.5
Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)	3
Biocombustibles	
Programa Mesoamericano de Biocombustibles (PMB)	2
Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles (RMIDB)	No disponible
Competitividad	
Promoción de las exportaciones de PYMES	0.67
Indicadores Mesoamericanos para la Competitividad	0.3
Proyecto Mesoamericano de Fruticultura (PROMEFRUT)	1.23
Sistema de Apoyo a la Gestión de Solicitudes de Patentes Mesoamericano	No disponible
Salud	
Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP)	No disponible
Medio Ambiente y Cambio Climático	
Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA)	No disponible
Desastres Naturales	
Sistema Mesoamericano de Información Territorial	1.3

Rubro	Monto (Millones de dólares)
(SMIT)	
Gestión Financiera de Riesgos de Desastres Naturales	224
Vivienda	
Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica	33

Elaborado con datos de Proyecto Mesoamérica, "Proyectos en Ejecución", 22 de noviembre de 2011. Disponible en: www.proyectomesoamerica.org/ (fecha de consulta: 25 de abril de 2012).

Ley de cooperación internacional para el desarrollo

La nueva legislación en la materia es la primera aprobada para regular las actividades de cooperación para el desarrollo y definir los lineamientos que debe de seguir en su ejecución. La iniciativa surgió en la Cámara de Senadores en 2007, pero fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de abril de 2011.

La Ley tiene por objeto dotar al Ejecutivo de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y Programas de Cooperación Internacional. También establece el carácter de donante y receptor de cooperación; acciones en ambos campos tendrán como propósito promover el desarrollo humano sustentable. Los sujetos de la Ley son las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.⁶³

La nueva legislación creó la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La primera tiene las funciones de coordinar y concertar las acciones de cooperación internacional y administrar el Registro Nacional y el Sistema Nacional de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ambos instrumentos para la contabilización de la cooperación internacional. Mientras que el Programa de Cooperación contiene las políticas y los mecanismos de ejecución y se considera como la base para la planeación y ejecución de acciones de cooperación, estrategias de recepción, transferencia e intercambio de recursos, bienes y experiencias. Una última creación de la Ley es el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo que se integrará con asignaciones presupuestales federales para Programas de Cooperación Internacional.⁶⁴

⁶³ Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de abril de 2012.

⁶⁴ *Ídem*.

Según los artículos transitorios, la AMEXCID debía constituirse dentro de los 120 días de la entrada en vigor de la Ley; la agencia fue creada el 28 de septiembre de 2011. La agencia tiene un Consejo Consultivo compuesto por los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo. La estructura de la Agencia se compone de un director ejecutivo nombrado por el Presidente y de cinco direcciones generales:

- Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural (DGCEC)
- Dirección General de Cooperación y Promoción Económica Internacional (DGCPEI)
- Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales (DGCREB)
- Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC)
- Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (DGPIDM)⁶⁵

La Ley de cooperación trajo algunas reacciones favorables como que su publicación facilitarían el trabajo de Médicos Sin Fronteras para atender migrantes centroamericanos en México,⁶⁶ o que los procesos de cuantificación de ayuda internacional derivarían en una mayor efectividad y certeza sobre las actividades y órganos de CID que trabajan en México.⁶⁷

Sin embargo, existen varias críticas sobre la visión de cooperación que adopta la nueva ley, pues la propuesta original reconocía que además del Ejecutivo existían otros actores relevantes, como los distintos órdenes de gobierno, las universidades y centros de investigación y el sector social, mientras que la actual legislación sólo considera a las dependencias de la APF como agentes activos. Leonardo Díaz señala que la nueva normatividad no buscó limitar ni fomentar la cooperación de los gobiernos estatales y municipales, sino resolver la confusión administrativa del Ejecutivo y sus dependencias respecto del manejo de los recursos de cooperación.⁶⁸

⁶⁵ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional, “¿Qué es la AMEXCID?”, 23 de marzo de 2012. Disponible en: amexcid.gob.mx/index.php/acerca-de-la-amexcid/i-que-es-la-amexcid (fecha de consulta: 20 de abril de 2012).

⁶⁶ Ángeles Cruz Martínez, “Atenderá Médicos Sin Fronteras a migrantes”, *La Jornada*, 3 de febrero de 2012. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2012/02/03/politica/020n2pol (fecha de consulta: 25 de abril de 2012).

⁶⁷ Gabriela Sánchez Gutiérrez, “Ley Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo”, *Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social*, 27 de abril de 2012. Disponible en: 148.228.97.3/cedes/index.php?option=com_content&view=article&id=120&Itemid=119 (fecha de consulta: 25 de abril de 2012).

⁶⁸ Leonardo Díaz Abraham, “La Ley...”, p. 5-6 y 18.

Comentarios finales

En este documento se expusieron a grandes rasgos las características de lo que ha sido la cooperación internacional para el desarrollo hasta las fechas recientes. Dados los cambios constitucionales y la profundización de la inserción del país en los asuntos globales, parece necesario hacer un recuento de qué se ha hecho hasta ahora para más adelante compararlo con qué se hará en la materia, ya con una agencia de cooperación y una política más definida.

Anteriormente, tanto la recepción como la oferta no alcanzaron su máximo potencial por la falta de una política específica de CIPD. El Plan Puebla-Panamá intentó darle un impulso a la oferta de cooperación y a los proyectos que ya estaban en curso; sin embargo, de acuerdo a las Cumbres de Tuxtla no se lograron los resultados esperados, lo que derivó en que los proyectos como parte del PPP sólo fueran incluidos en los Presupuestos de Egresos de 2004-2006. Con el resurgimiento del Plan como el Proyecto Mesoamérica se retomaron varias ideas y se subsanaron algunas debilidades, como la falta de coordinación; ahora que la DGPIIDM está bajo el mando de la AMEXCID es probable que se logre avanzar más allá en la instrumentación del Proyecto Mesoamérica.

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo

- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García
- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruiz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo

- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno

- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez

2009

- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórico.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo

- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntuaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales

- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López

2011

- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada

- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familiar en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena, régimen fiscal,**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López
- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**
Salvador Moreno Pérez
- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Extinción de dominio**
José de Jesús González Rodríguez

